



REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

# Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD QUE SEÑALA

TREHUACO,

29 MAR 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL Nº 0269/1

**VISTOS:**

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L Nº 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución Nº568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto Nº 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L Nº 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico Nº 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de Establecimientos Educacionales de la comuna.

**DECRETO:**

- Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	PAMELA ANDREA NAVARRETE PUENTE
RUT Nº	[REDACTED]
TITULO	PROFESORA DE EDUCACION DIFERENCIAL MENCION TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE ORAL
ESTABLECIMIENTO	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA	44 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 07 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
OBSERVACIONES	NO HAY

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
- Regístrate en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



REE/LCP/MIS/ALF/irs  
DISTRIBUCIÓN:  
Archivo Carneta funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, TGR, Secc. Finanzas, DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

